

## **ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 51.**

En la ciudad de Villa María, Córdoba, a los 31 días del mes de diciembre de 2025, siendo las 10 horas, se reúnen los accionistas de **Héctor A. Bertone S.A.** (la "Sociedad"), los que en conjunto representan el 100% del capital social, por lo cual la asamblea reviste el carácter de unánime en los términos del art. 237 – último párrafo - de la Ley 19.550.

Se encuentran presentes, asimismo, el Presidente de la Sociedad, Sr. Pablo Nicolás Bertone junto con los Sres. Directores Titulares Gastón Alejandro Bertone, Analía Bertone, Diego Alfredo Bertone y Marcelo Alejandro Sorzana y el Sr. Síndico Titular Cr. Juan Manuel Tosselli.

El Sr. Presidente manifiesta que, existiendo el quórum requerido conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se da por constituida la Asamblea Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria. Previo al inicio del tratamiento de los puntos del Orden del Día, toma la palabra la accionista Analía Bertone, quien expresa que, sin perjuicio de la convocatoria efectuada y atento a que la Asamblea se encuentra reunida en forma unánime, resulta conveniente modificar el tercer punto del Orden del Día e incorporar un nuevo punto. En virtud de que la distribución de dividendos no se efectuará con cargo al resultado del ejercicio sino a Resultados No Asignados correspondientes a ejercicios anteriores, de común acuerdo y por unanimidad, se resuelve modificar e incorporar como tercer punto del Orden del Día el siguiente: "*3. Consideración de la distribución de dividendos con cargo a Resultados No Asignados.*" Asimismo, se establece como cuarto punto del Orden del Día el siguiente: "*4. Consideración y tratamiento del Resultado del Ejercicio. Reserva Legal.*" En consecuencia, se dispone la reorganización de la numeración de los puntos subsiguientes.

Seguidamente, se procede a considerar el primer punto del Orden del Día.

### ***1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.***

Por unanimidad se resuelve designar a los Sres. Analía Bertone y Marcelo Alejandro Sorzana para firmar el Acta de la presente Asamblea. Seguidamente, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día.

### ***2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, normativa concordante y subsiguiente, correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 iniciado el 1° de septiembre de 2024 y que finalizó el 31 de agosto de 2025 ("Ejercicio");***

Toma la palabra el accionista Sr. Pablo Nicolás Bertone, quien manifiesta a los presentes que la totalidad de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, incluyendo, sin limitación, los correspondientes Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, sus notas que lo complementan, la Memoria, la Reseña Informativa, Informe del Síndico e información adicional a las notas a los estados contables correspondientes al ejercicio económico N° 22 iniciado el 1 de septiembre de 2024 y finalizado al 31 de agosto de 2025 ("Ejercicio") son de conocimiento de los señores accionistas aquí presentes, en tanto han sido puestos a disposición con la suficiente antelación a la presente Asamblea. Asimismo, manifiesta que los estados contables del Ejercicio se encuentran presentados en debida forma y conforme lo establecido por la normativa vigente. Atento lo manifestado, el Sr. Pablo Nicolás Bertone] mociona para que los estados contables del Ejercicio sean aprobados por esta Asamblea sin observaciones, y en la forma que fuera presentada por el Directorio de esta Sociedad. Luego de una breve deliberación, se **RESUELVE** por unanimidad aprobar los estados contables del Ejercicio, teniéndolos por leídos y reproducidos, omitiéndose su transcripción en la presente Acta por encontrarse insertos en los libros y registros de la Sociedad.

A continuación, se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día.

**3. Consideración de la distribución de dividendos con cargo a Resultados No Asignados.**

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración de la Asamblea la distribución de dividendos por la suma total de \$600.000.000, con cargo a Resultados No Asignados correspondientes a ejercicios anteriores, dejando constancia de que el saldo de Resultados No Asignados resulta suficiente para atender dicha distribución. Los dividendos serán pagados en efectivo a los Señores accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. Luego de un intercambio de ideas, se **RESUELVE**, de común acuerdo y por unanimidad, aprobar la distribución de dividendos en los términos propuestos.

A continuación, se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día.

**4. Consideración y tratamiento del Resultado del Ejercicio. Reserva Legal.**

El Señor Presidente deja constancia que, conforme surge de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio, el mismo arrojó una ganancia neta de \$2.846.959.144, y que la Sociedad registra Resultados No Asignados que al cierre del ejercicio totalizan \$24.159.363.017. Asimismo, corresponde destinar la suma de \$8.390.653 a la Reserva Legal, lo cual equivale al 0,29 % del resultado positivo del Ejercicio, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Sociedades y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. En relación con el destino del resultado del Ejercicio, el Sr. Presidente mociona que: (i) se destine la suma de \$8.390.653 a la Reserva Legal; y (ii) el saldo del resultado del Ejercicio quede como Resultados No Asignados. Luego de breves deliberaciones, se **RESUELVE**, por unanimidad aprobar la moción del Sr. Presidente.

Seguidamente, se procede a tratar el quinto punto del Orden del Día.

**5. Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2025 por \$550.000.000 en exceso de \$407.652.042,80 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.**

Toma la palabra el Sr. Presidente y mociona para que se asigne como honorarios al Directorio la suma de \$550.000.000. Sobre este punto se deja constancia que el límite del 5% establecido por el tercer párrafo del artículo 261 de la LGS se ve excedido en \$407.652.042,80. Por lo antedicho, el Sr. Presidente, mociona para que se asigne la suma de \$550.000.000 como honorarios al Directorio. Sugiere asimismo que el propio Directorio disponga la asignación individual en una ulterior reunión que celebren al efecto. Luego de breves deliberaciones, se **RESUELVE**, por unanimidad: aprobar la moción del Sr. Presidente.

Seguidamente, se procede a tratar el sexto punto del Orden del Día.

**6. Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio y del Sr. Síndico Titular correspondiente al Ejercicio.**

Puesto a consideración el presente punto del Orden del Día, la Sra. Analía Bertone, mociona para que se aprueben, sin observaciones las gestiones de los Sres. miembros del Directorio Pablo N. Bertone, Gastón A. Bertone, Analía Bertone, Héctor A. Bertone y Diego A. Bertone, y de la Sindicatura de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2025, destacando que

estas han sido gratamente satisfactorias, demostrando empeño y dedicación en las funciones encomendadas. Oída la moción, por unanimidad se **RESUELVE**: (i) aprobar la gestión de los Sres. Directores Pablo N. Bertone, Gastón A. Bertone, Analía Bertone, Héctor A. Bertone y Diego A. Bertone durante el Ejercicio bajo análisis, ratificando todo lo actuado por los mismos; y (ii) aprobar la gestión del Sr. Síndico Titular Cr. Juan Manuel Tosselli por el ejercicio en consideración y hasta la fecha de la presente Asamblea. A su vez, se agradece a los Sres. Directores y al Sr. Síndico Titular el desempeño y dedicación aportados durante el transcurso del año en consideración.

Acto seguido, pasa a considerarse el séptimo punto del Orden del Día.

**7. Consideración y tratamiento de la designación de los Auditores Externos Certificantes, titular y suplente, de los estados contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 iniciado el 1° de septiembre de 2025 y que finalizará el 31 de agosto de 2026**

Puesto a consideración el presente punto del Orden del Día, toma la palabra el Sr. Presidente quien indica que, conforme lo establecido por la Ley de Mercado de Capitales y de conformidad con los criterios establecidos por las Normas de la CNV resulta necesario designar a un contador público matriculado independiente titular y uno suplente a efectos de que éstos desempeñen las funciones de auditoría externa de la Sociedad. Por lo expuesto, el Sr. Presidente mociona para que los Sres. Martin Santiago Ghirardotti y Alejandro Javier De Simone ambos como parte de la Sociedad Lisicki Litvin Auditores S.A., sean designados como Auditor Externo Certificante Titular y Auditor Externo Certificante Suplente respectivamente, por el ejercicio iniciado el 1° de septiembre de 2025 y que finalizará el 31 de agosto de 2026. Asimismo, se deja expresa constancia de que, los contadores Martin Santiago Ghirardotti, D.N.I. 23.355.113 C.P.C.E. CBA - Matrícula 10-21877-0 y Alejandro Javier De Simone, D.N.I. 26.610.600 C.P.C.E. CBA - Matrícula 10-21878-7 han presentado las declaraciones juradas previstas en las Normas de la CNV. Oído lo cual, se **RESUELVE** aprobar de común acuerdo y por unanimidad la moción del Sr. Presidente. Los contadores Martin Santiago Ghirardotti y Alejandro Javier De Simone presentes en este acto, aceptan la designación firmando la presente en conformidad.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10.30 horas del día consignado al inicio, se da por finalizada la reunión, procediéndose a labrar la presente acta.

Pablo Nicolás Bertone  
Gastón Alejandro Bertone  
Analía Bertone  
Diego Alfredo Bertone  
Marcelo Alejandro Sorzana